

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 2632

### COMISIONES DE TURISMO Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 28 de junio de 2005

Término del artículo 113: 7 de julio de 2005

**SUMARIO: Promoción** turística de las aguas termales de la localidad de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Atanasof.** (1.253-D.-2005.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la promoción turística de la zona de aguas termales de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la promoción turística de las aguas termales de la localidad de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Sala de las comisiones, 16 de junio de 2005.

*Dante Elizondo. – Oscar F. González. – Julio C. Accavallo. – Roberto R. Costa. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Stella M. Cittadini. – Gladys A. Cáceres. – Josefina Abdala. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Octavio N. Cerezo. – Nora A. Chiacchio. – Fernando G. Chironi. – Eduardo De Bernardi. – Marta S. De Brassi. – Oscar J. Di Landro. – Susana*

*E. Díaz. – Gustavo E. Ferri. – Eduardo D. J. García. – Lucía Garín de Tula. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Olinda Montenegro. – Lucrecia E. Monti. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Marta L. Osorio. – Nélide M. Palomo. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale. – Víctor Zimmermann.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, adecuando el proyecto a lo que indica el reglamento de esta Honorable Cámara; entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La industria del turismo es en nuestro país la que ha tenido un gran despegue, por ello es necesario mostrar todas las cualidades que tenemos.

Si bien ha mejorado, aún tiene mucho por hacer esta industria para seguir creciendo y ser, por qué no, una respuesta al desempleo

Referentes de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de las Termas de Río Hondo se sienten discriminados por la poca difusión que tiene este hermoso lugar.

Sería correcto coordinar políticas para que ni los empresarios se abusen del turismo, ni que el turismo no sea desarrollado.

La preocupación reinante en los empresarios es sobre la venidera temporada turística, que aún no ha sido promocionada convenientemente.

Las aguas termales son un gran patrimonio natural de nuestro país, tanto en Entre Ríos como en Santiago del Estero; las mismas tienen positivos efectos sobre la salud y además se mezclan con hermosos paisajes que por suerte abundan en nuestro país.

Por ello, es bueno promover nuestra naturaleza, generando un equilibrio sin abusos y con desarrollo de la industria turística.

Dados el nuevo modelo y el tipo de cambio, los turistas internos y externos eligen diversos destinos de nuestro territorio y las termas deben ser una opción.

En consecuencia de lo expuesto, solicito sea aprobado el presente.

*Alfredo N. Atanasof.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que este cuerpo legislativo vería con agrado todo el apoyo que se brinda a la promoción turística de las aguas termales de la localidad de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, ya que además de ser una actividad beneficiosa a la zona, las propiedades de esas aguas resultan beneficiosas para la salud de quienes las utilizan.

*Alfredo N. Atanasof.*